

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCON, 01 SEP 2020

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE: N° 1727

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último Cuerpo Estatutario.
3. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
4. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N°15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica.
5. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
6. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades
7. Decreto registrado N° 1317 de fecha 24 de julio del año 2020.

CONSIDERANDO:

- 1.- la medida disciplinaria ordenada en el decreto registrado 1.317 de fecha 24 de julio del año 2020, y que los funcionarios no interpusieron recurso de reposición en los plazos establecidos.

D E C R E T O

1. **APLIQUESE**, la medida disciplinaria de suspensión del empleo por espacio de treinta días, a contar del día 01 de septiembre del año 2020, a los siguientes funcionarios de la dotación de salud:

NOMBRE	RUT	ESTAMENTO
FABIOLA JARA MORAGA	[REDACTED]	CATEGORIA "C"
JOSE MONCADA GONZALEZ	[REDACTED]	CATEGORIA "C"

2. **PRACTIQUESE**, el descuento ordenado por el decreto registrado nombrado en los vistos, correspondiente al cincuenta por ciento de las remuneraciones, a través del encargado de remuneración en el mes de septiembre del año 2020.

3. **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVARSE



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- DEPTO. SALUD

OSG/MEG/MCD/évp.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado